



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ARANCÓN**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Arancón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2016, el inventario de bienes de este Ayuntamiento, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones y sugerencias.

Arancón, 20 de diciembre de 2016.– El Alcalde, Gregorio García Martín.

2756

BOPSO-1-04012017